

HABILIDADES, FAMILIA Y ESCUELA

ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ LÓPEZ

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL  
VILLAVICENCIO  
2018

HABILIDADES, FAMILIA Y ESCUELA

ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ LÓPEZ

CÓD: 191103331

YESID RODRÍGUEZ VELANDIA

Magíster en Educación

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ESCUELA DE PEDAGOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

VILLAVICENCIO

2018

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ESCUELA DE PEDAGOGÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**  
**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL**

**AUTORIZACIÓN**

Yo ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ LÓPEZ mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.922.407 de VILLAVICENCIO, actuando en nombre propio en mi calidad de autor del trabajo de grado (Ensayo) denominado HABILIDADES, FAMILIA Y ESCUELA, hago entrega del ejemplar y de sus anexos de ser el caso, en formato digital o electrónico (CD-ROM) y autorizo a la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, con la finalidad de que se utilice y use en todas sus formas, realice la reproducción, comunicación pública, edición y distribución, en formato impreso y digital, o formato conocido o por conocer de manera total y parcial de mi trabajo de grado o tesis.

**EL AUTOR – ESTUDIANTE**, Como autor, manifiesto que el trabajo de grado o tesis objeto de la presente autorización, es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros; por tanto, la obra es de mi exclusiva autoría y poseo la titularidad sobre la misma; en caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, como autor, asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados, para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Para constancia, se firma el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo valor y tenor en Villavicencio - Meta, a los 20 días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (2018).

EL AUTOR – ESTUDIANTE

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ LÓPEZ

C.C. 1.121.922.407 DE VILLAVICENCIO

## **AUTORIDADES ACADÉMICAS**

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**

Rector

**DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ**

Vicerrectora Académica

**GIOVANNY QUINTERO REYES**

Secretario General

**FERNANDO CAMPOS POLO**

Decano Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

**HECTOR DE LEÓN BEDOYA LEGUIZAMON**

Director Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

**JHON ESNEIDER CASTELLANOS JIMENEZ**

Director Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y Licenciatura en Educación Infantil

## NOTA DE ACEPTACIÓN

---

---

---

---

---

MARIA TERESA CASTELLANOS  
SÁNCHEZ

Director Centro de investigación de la  
Facultad de Ciencias Humanas y  
Educación.

---

JHON ESNEIDER CASTELLANOS  
JIMENEZ

Director Programa de Licenciatura en  
Pedagogía Infantil

---

YESID RODRÍGUEZ VELANDIA  
Director

---

JEIMER YESID TREJOS MOLANO  
Jurado

---

LUZ HAYDEE GONZÁLEZ OCAMPO  
Jurado

Villavicencio, 20 de Noviembre de 2018

## **DEDICATORIA**

A Dios y mi familia.

Adriana Marcela Rodríguez López

## **AGRADECIMIENTOS**

A mis padres por inspirarme y apasionarme por la vida, la familia, la educación y exigir lo mejor de mí, son mi guía, modelo y ejemplo.

Adriana Marcela Rodríguez López

## CONTENIDO

	Página
ENSAYO, HABILIDADES, FAMILIA Y ESCUELA	9
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	20



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

### **HABILIDADES, FAMILIA Y ESCUELA**

La familia es el referente primario y principal desde el cual se pueden identificar las características de una sociedad concreta circunscrita a un espacio y un tiempo determinado. La familia ha sido, de manera histórica la unidad básica, o la sociedad en pequeña escala, en la que se refleja el “modus vivendi” de una nación; por lo tanto, para conocer a una sociedad en general, basta con identificar las características particulares de sus familias.

De igual manera, la familia es el modelo con mayor efecto en la historia personal de los individuos. Identificar las particularidades de las personas respecto a sus comportamientos, a la forma como toma sus decisiones, al manejo de sus emociones, a la solución de sus problemas y al modo como establecen sus relaciones e interacciones, es posible a partir del estudio de la historia de su familia de procedencia.

La existencia de la familia ha estado ligada a la historia de la humanidad; por lo tanto, para comprender el sentido y significado actual de la familia es necesario revisar diferentes perspectivas. Desde la sociología,<sup>1</sup> se define como “un grupo social primario de la sociedad de la cual forma parte y a la que pertenece el individuo, dotando a éste de características materiales, genéticas, educativas y afectivas”. Esta visión concibe al sujeto como ser gregario, con vínculos fuertes, sistemáticos y crecientes con su grupo inicial de referencia, en el que se consolida su autonomía e independencia.

Siguiendo con esta visión y pese a que la familia hace parte de los agentes educativos de una comunidad, su rol en algunas ocasiones se ha limitado a ser acompañante pasivo de las actividades académicas de los niños y niñas en edad escolar, olvidando su corresponsabilidad que, junto con la escuela y la sociedad, posee en la formación de sus hijos e hijas, tal como lo plantea el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia<sup>2</sup>.

Como consecuencia, la ocasional presencia de la familia en ese acompañamiento se manifiesta en las deficiencias de los niños y niñas para desarrollar algunas habilidades sociales y comunicativas, lo que revela la carencia de aspectos inherentes a un ambiente familiar saludable. Por lo tanto, se propone como eje

---

<sup>1</sup> ORTÍZ, María. 1999. La Salud Familiar. Revista cubana de Medicina Integral, Colectivo de autores. Sociología para médicos. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1990:1-93 Recuperado en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21251999000400017&script=sci\\_arttext&lng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21251999000400017&script=sci_arttext&lng=pt)

<sup>2</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991. Título 2, De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo 2, De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 42. Recuperado en: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

transversal de un proyecto de aula el desarrollo de las habilidades sociales y comunicativas, donde se involucre significativamente a la familia en el rol de formador y educador, favoreciendo así la salud familiar a través de un aula saludable.

Por otra parte, se encuentra la fundamentación legal y jurídica en torno a la concepción y funcionalidad de la familia, así en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia de 1991 se define:

*“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia”.*<sup>3</sup>

Esto implica que la familia debe ser protegida sin tener en cuenta su origen o conformación. Reafirma el rol fundamental de la familia en la cimentación de la sociedad y su papel como forjadora del ser y del quehacer de país; además, esta carta magna fundamenta la constitución de la familia en la libertad y el proceder responsable de los individuos como ingredientes para el desarrollo económico, educativo, afectivo y relacional, entre otros. Desde esta perspectiva, se pretende lograr una familia saludable, de la cual pueden forjarse niñas y niños fortalecidos en su desarrollo integral.

A partir de los lineamientos constitucionales, la legislación sobre familia y la jurisprudencia de las Cortes Judiciales se ha elaborado la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias<sup>4</sup> *“comprende que las familias son sujetos colectivos de derechos, que transitan por los diferentes entornos en los que se encuentran y donde sus integrantes se desarrollan, y que actúan como agentes de transformación social, debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros, como a nivel colectivo y social.”*

En esta línea, la Corte Constitucional en sentencia C-840 de 2010<sup>5</sup> confirma: *“que la protección integral que prodiga la Constitución se asegura mediante la implementación de un sistema de garantías, cuyo propósito es reconocer la importancia de la institución familiar en el contexto del actual del Estado Social de*

---

<sup>3</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991. Título 2, De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo 2, De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 42. Recuperado en: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-42>

<sup>4</sup> MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA. 2018. Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. Pág. 9 Recuperado en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>

<sup>5</sup> CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. 2010. C-840/10. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva. Pág. 27 Recuperado en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/C-840-10.htm>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

*Derecho y hacer realidad los fines esenciales que la orientan, entre los que se destacan: la vida en común, la ayuda mutua, la procreación y el sostenimiento y educación de los hijos”.*

De igual manera, en la sentencia 510/2003<sup>6</sup> de la Corte Constitucional dispuso que se debe reconocer y proteger las diferentes formas de organización familiar que existen en el país.

Por consiguiente, para entender la familia en Colombia se debe tener una visión pluralista y de diversidad, comprender que es un escenario de cuidado y desarrollo, de reconocimiento y protección de derechos, que no sólo es conformada por vínculos de consanguinidad, sino que también por vínculos afectivos, como lo confirma la sentencia 11/2013<sup>7</sup>

*“La familia es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución”.*

Por consiguiente, se debe concebir la familia de forma integral, plural y consolidada por las relaciones afectivas de sus integrantes, aunque su conformación varíe en determinados territorios, épocas y circunstancias.

En definitiva, se concibe a la familia como un grupo de personas vinculados por sus relaciones afectivas, que están en constante desarrollo y fortalecimiento, capaces de transformar las diversas situaciones de la vida cotidiana, toman las crisis como oportunidades para el desarrollo de habilidades individuales, sociales y comunitarias, que a su vez, son sujetos de derechos individuales y como familia deben gozar de una adecuada salud.

Para generar un ambiente de bienestar en la familia es necesario que esta sea capaz de solucionar problemáticas, responder a las adversidades, afrontar los sucesos cotidianos que hacen parte de la vida y además superar los momentos de crisis como oportunidad de fortalecer los vínculos y mejorar las interacciones comunicativas.

---

<sup>6</sup> Corte Constitucional. Sentencia T-510/2003. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa Recuperado en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/t-510-03.htm>

<sup>7</sup> SENTENCIA 11 del 2013, CONSEJO DE ESTADO. POLÍTICA PÚBLICA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS. 2018. COLOMBIA. Pág. 9 Recuperado en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Por lo tanto, el apoyo a las familias contribuye a prepararse y enfrentar cambios que puedan producirse desde el exterior como desde el interior, así lo propuso Louro (1993) “contribuyendo a desarrollar recursos psicológicos ante situaciones conflictivas que se les presentan en las diferentes etapas, desarrollando así su capacidad para promover Salud Familiar.”<sup>8</sup>

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1976 definió la salud familiar “como la salud del conjunto de los miembros en términos de funcionamiento efectivo de la familia”<sup>9</sup> éste es un concepto incompleto, porque al hablar de salud familiar se abarcan distintos elementos y factores. Al considerarse la importancia del ambiente de bienestar familiar, se incrementa la atención en este aspecto, lo cual se puede traducir en normas y políticas estatales.

Sobre esta concepción, González (2000)<sup>10</sup> incluye tres elementos que implica la salud familiar; primero, desde lo personal o individual se involucran los factores psicológicos, biológicos y sociales; segundo, desde lo familiar se incluye la funcionalidad, la estructura, la economía familiar, las etapas del ciclo vital y la actitud ante las crisis; por último, desde lo social se abarca la forma de vida de la comunidad. Estos tres elementos (individuo, familia y sociedad) están entrelazados, tienen una relación recíproca que sólo así permite armonía y equilibrio para una salud familiar.

Por consiguiente, los problemas de salud individuales afectan la salud familiar y viceversa... “La salud familiar se construye a diario, en la propia dinámica interna que establecen los miembros, en la toma de decisiones, en el enfrentamiento ante cada nueva situación, en la forma en que se educan y socializan los miembros”<sup>11</sup> siendo un proceso único e irrepetible en cada familia.

Además para la construcción de la salud familiar influyen las condiciones físicas, los ingresos, los niveles educativos de los miembros, el modo de vida, la integración social y comunitaria, la funcionalidad y la estructura familiar, las normas, los valores y el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas.

---

<sup>8</sup> LOURO, Isabel. 1993. Algunas consideraciones acerca de la familia en el proceso salud-enfermedad. Atención Primaria en Salud. Facultad de salud pública. Revista Cubana de medicina general integral. Habana-Cuba. Recuperado en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21251999000300014](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251999000300014)

<sup>9</sup> OMS, 1976. GONZÁLEZ, Idarmis. 2000. REFLEXIONES ACERCA DE LA SALUD FAMILIAR. Cuba. Recuperado en: [http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16\\_5\\_00/mgi15500.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16_5_00/mgi15500.pdf)

<sup>10</sup> GONZÁLEZ, Idarmis. 2000. REFLEXIONES ACERCA DE LA SALUD FAMILIAR. Cuba. Recuperado en: [http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16\\_5\\_00/mgi15500.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16_5_00/mgi15500.pdf)

<sup>11</sup> GONZÁLEZ, Idarmis. 2000. REFLEXIONES ACERCA DE LA SALUD FAMILIAR. Cuba. Recuperado en: [http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16\\_5\\_00/mgi15500.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16_5_00/mgi15500.pdf)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

La salud familiar es el resultado del estilo y la calidad de interacción entre los miembros de la familia y el medio, se encuentra en continua transformación, donde juegan un papel fundamental la sociedad y el estado como garantes de la protección de las familias.

En este proceso de interacciones familiares se evidencian las habilidades sociales y comunicativas de los individuos, aprendidas de los padres o adultos encargados y construidas en familia, como posibilitadores de relaciones saludables y satisfactorias entre los integrantes de la familia, así como entre el ambiente familiar y la comunidad.

Estas habilidades sociales y comunicativas se aprenden en el ámbito familiar y social y se desarrollan en el curso de la vida, “son un conjunto de conductas que emitimos cuando interactuamos con otros individuos y que nos ayudan a relacionarnos con los demás de forma efectiva y mutuamente satisfactoria” (Corbin 2018)<sup>12</sup>

Este psicólogo propone catorce habilidades sociales necesarias para una interacción exitosa entre individuos, aclarando que el desarrollo de todas requiere tiempo, así que se debe ser paciente y tener la mejor disposición, pero como todo proceso educativo, exige entrenamiento permanente y la comprensión de que las personas requieren la presencia de otros para su supervivencia física, emocional y social.

Este proceso se inicia con la escucha activa, que no es sólo prestar atención a lo que dice la otra persona, sino que también debe ser consciente de las emociones y el lenguaje no verbal; la asertividad consiste en lo oportuno y apropiado de las expresiones, opiniones y puntos de vista, respetando la de los demás, así la validación emocional “es el entendimiento y expresión de la aceptación de la experiencia emocional de la otra persona”<sup>13</sup> permite a los interlocutores sentirse comprendidos y reconocidos, lo que genera confianza y una mejor comunicación.

Llegando así a la empatía, poniéndose en el lugar del otro y así comprender a los demás y su posición ante la vida. Corbin (2018) también propone como habilidad la capacidad de negociación, para llegar a acuerdos que beneficie a todos favoreciendo el trato, lo que lleva al respeto de sus creencias, pensamientos, filosofía de vida, etc.

---

<sup>12</sup> CORBIN, Juan. 2018. Las 14 habilidades sociales principales para tener éxito en la vida. Revista Psicología social y relaciones personales. Buenos Aires, Argentina. Recuperado en: <https://psicologiymente.com/social/habilidades-sociales-exito-vida>

<sup>13</sup> CORBIN, Juan. 2018. Las 14 habilidades sociales principales para tener éxito en la vida. Revista Psicología social y relaciones personales. Buenos Aires, Argentina. Recuperado en: <https://psicologiymente.com/social/habilidades-sociales-exito-vida>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Igualmente la credibilidad, permite ganarse la confianza de quienes establecemos relaciones afectivas, es una manifestación de sinceridad ante los demás; en suma está la habilidad de la compasión, pues nadie es perfecto y todos se pueden equivocar, comprender esto permite la aceptación y el perdón generando así un ambiente de bienestar entre los individuos.

A la par se presenta el pensamiento positivo, tener una mentalidad positiva y hacer frente a las situaciones con optimismo es una de las mejores maneras de vivir, a su vez, necesitamos de una regulación emocional cuando convivimos con otros individuos ya que es una competencia necesaria para la vida. Tener conciencia y regular las propias emociones resulta necesario y a la vez ayuda a desarrollar la posibilidad de favorecer el propio bienestar y el de los demás.

Tener una mente libre de prejuicios y de estereotipos es una fortaleza, permite relacionarse con todas las personas del entorno y sobre todo adaptarse por eso se requiere de la habilidad de tener la mente abierta a todas las nuevas experiencias, lo que nos exige ser pacientes, a entender que cada cosa tiene su tiempo y su espacio, lo que permite estar en un estado de mayor calma y tranquilidad.

Por otro lado, se suma la cortesía a este conjunto de habilidades, pues esta permite un mejor manejo de las relaciones personales, generando en los demás sentimientos de gratitud y respeto, por lo tanto esto nos lleva a la última habilidad que es saber expresarse, ya que para una comunicación asertiva y efectiva influye significativamente la forma, el tono, las palabras, el momento y los gestos en el momento de decir lo que se quiere expresar, siendo un punto vital en el espacio de establecer relaciones sociales y afectivas con otros individuos.

La interacción social se da desde el momento en que se nace y el desarrollo de las habilidades avanza a medida que la persona crece, así que también influyen el contexto familiar, la personalidad, el género y los estímulos recibidos. Aprender a establecer relaciones interpersonales satisfactorias, efectivas y afectivas es un aprendizaje diario, constante y de práctica.

Por lo tanto la integración de los niños al ámbito escolar “implica el desprendimiento del primer mundo conocido para establecer relaciones con personas nuevas y ajenas al círculo parental, lo que demanda nuevas habilidades para lograr relacionarse entre iguales.” (López, 2008)<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> LÓPEZ, Marcela. 2008. La integración de las habilidades sociales en la escuela como estrategia para la salud emocional. Revista electrónica de intervención psicosocial y psicología comunitaria, Vol 3. Costa Rica. Recuperado en: <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaIntegracionDeLasHabilidadesSocialesEnLaEscuelaCo-2547022.pdf>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Así que el desarrollo de estas habilidades prepara a las personas para la convivencia, para participar en grupos, formar equipos, también para hacer trabajos sociales y comunitarios; las habilidades sociales desarrolladas en la etapa escolar “contribuyen a disminuir problemáticas presentes en las aulas, tales como: problemas de relación con los demás compañeros, el aislamiento, falta de solidaridad, respeto y tolerancia, también la agresividad; que a su vez derivan en desmotivación, señalada como una de las causas de fracaso escolar” (Collel, 2003).

Sin embargo construir las habilidades sociales y comunicativas entre la familia y la escuela permite mantener relaciones positivas, mayor seguridad emocional, pertenencia, motivación, identidad e incluso habilidades de liderazgo.

Por consiguiente, la escuela siempre está innovando para responder a las nuevas exigencias y necesidades de los niños y niñas, las familias y la comunidad, así que involucra dentro de su quehacer el proyecto de aula por ser una estrategia que renueva la escuela, que le da importancia a los saberes, a las experiencias propias del contexto, a las problemáticas, a los intereses y motivaciones de los niños y niñas, como lo establecen Enciso y Fonseca (2013:3).

*“Es una estrategia pedagógica y didáctica encaminada a transformar y dotar de sentido y significado los saberes que circulan en la escuela, al asumir al docente y al estudiante como sujetos de saber que establecen relaciones diferentes con el conocimiento, con los otros y con la vida misma”<sup>15</sup>*

El trabajo por proyectos fue inspirado inicialmente por el filósofo y pedagogo John Dewey para hacer frente a la enseñanza tradicional, que luego fue sistematizado por William Kilpatrick quien afirma que los proyectos son “una entusiasta propuesta de acción para desarrollar en un ambiente social, se trata de un problema que hay que resolver en condiciones reales”<sup>16</sup> por eso el proyecto de aula debe ser planteado desde las necesidades, problemáticas, intereses y motivaciones que movilizan a las personas del contexto directamente implicado, pero principalmente de los niños y las niñas.

A su vez, se asume el proyecto de aula como estrategia integradora que trasciende los límites de la escuela; desde la sociología se plantea el trabajo por proyectos como “elemento central que permite promover una actitud que motiva, impulsa, busca, investiga, observa, reflexiona, permite intervenir y hacer algo, recreando, reconstruyendo y en definitiva, provocando experiencias originales” (Schütz p: 89)<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> ENCISO, Julieta y FONSECA, Ruth. (2013). Intervención desde proyecto de aula en los grados iniciales de escolaridad. Pág 3, párrafo 1. Escuela Normal Superior de Villavicencio.

<sup>16</sup> Miñana, C. (1999). EL MÉTODO DE PROYECTOS. Universidad Nacional de Colombia. Pág 3. Bogotá D.C.

<sup>17</sup> Schütz, A. (1993). La construcción significativa del mundo social: Introducción a la sociología comprensiva. Barcelona: Paidós. Citado por Aguilar, J. f. (2004).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

mostrando así la amplia cobertura de los proyectos, donde se aprende a comprender, se aprende a conocer, se aprende de los acompañamientos personales y así a repensar la escuela desde la familia y la sociedad.

Por lo tanto, el proyecto de aula no sólo integra el tema de interés, las competencias (Comunicativa, científica, matemática y ciudadana), la malla curricular, los contenidos específicos del curso y los derechos básicos de aprendizaje (DBA), sino también abarca las relaciones entre pares y con los demás agentes sociales (docentes, padres, madres de familia y la comunidad) desde un eje transversal que moviliza todos los elementos, generando así la interdisciplinariedad del proyecto.

Luis Not (1972)<sup>18</sup> propone el trabajo por proyectos en la escuela debido a que “implica situarse en el aquí y en el ahora, generando relaciones de cooperación con los otros, capacidad para asumir responsabilidades y una conciencia intencionada hacia los aprendizajes que se desean construir”

Ésta ha sido una propuesta que ha tenido modificaciones con los diferentes aportes conceptuales y teóricos desde lo pedagógico, lo sociológico y lo psicológico, pero en esencia el proyecto de aula es una estrategia transformadora, da significado y plantea acciones concretas, posibilita experiencias enriquecedoras, brinda espacios y tiempos para aprender, soñar, cometer errores, crear ilusiones, imaginar, actuar y sentir.

Entonces Sainz (1933) desde una perspectiva psicopedagógica, comparte algunas ventajas del trabajo por proyectos como son: el trabajo colaborativo y organizativo, el desarrollo de la capacidad de resolver problemas concretos y reales que casi siempre requieren de soluciones interdisciplinarias, la vinculación de la teoría y la práctica, la valoración de la práctica y de la acción en los procesos cognitivos.

No obstante, la pedagogía se apoya en otras disciplinas, pero a su vez, ha construido un bagaje teórico recopilando los aportes de pedagogos dedicados a entender, mejorar y transformar la educación, desde la investigación, observación y la búsqueda de nuevas respuestas a las nuevas problemáticas y situaciones que se plantean, así que se toma el trabajo por proyectos como una estrategia para la educación, siendo la pedagogía activa, la base de la pedagogía proyectiva, que se considera como “una concepción epistemológica, un modelo pedagógico y un conjunto de herramientas didáctico metodológicas orientadas todas hacia el

---

<sup>18</sup> NOT, Louis. 1972. Les grands courants de la pédagogie contemporaine. Citado por ENCISO, Julieta. 2006. Pág 3, párrafo 3.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

fortalecimiento del sujeto personal, social y político, desde una perspectiva de la complejidad” según Aguilar (2004)<sup>19</sup>.

Sin embargo, los proyectos pedagógicos se diferencian de otro tipo de proyectos por los propósitos y el sentido de las acciones planeadas, pues ellas deben además de permitir el avance hacia el objetivo definido, conducir a la formación integral de las personas. Estos proyectos son diseñados para ser desarrollados en diversos escenarios tratando de que el estudiante viva experiencias de aprendizaje que le lleven a integrar saberes y conocimientos.

Teniendo en cuenta el punto de vista legal, el decreto 1860 de 1994, establecido en la Ley General de Educación de Colombia, el proyecto pedagógico como:

*“una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada”.*<sup>20</sup>

En suma, la autora Aurora Lacueva propone tres categorías de proyectos de aula como son: los ciudadanos, los científicos y los tecnológicos, pero en este caso se hace énfasis a los proyectos ciudadanos debido a la propuesta de trabajo desde las habilidades sociales y comunicativas dentro del aula.

Los proyectos ciudadanos son aquellos donde “los estudiantes participan como seres inquietos, críticos y reflexivos, donde consideran los problemas que les afectan, proponen soluciones y las ponen en práctica” son a través de estos proyectos donde se desarrollan las competencias ciudadanas, las habilidades sociales y se favorecen las relaciones interpersonales; las competencias ciudadanas son todas aquellas capacidades emocionales, cognitivas y comunicativas que, integradas con conocimientos y disposiciones, hacen posible que las personas puedan actuar de maneras constructivas en la sociedad. (Chaux, Lleras y Velásquez, 2004)

---

<sup>19</sup> Aguilar, J. f. (2004). Sobre la conceptualización de la pedagogía proyectiva, [Conferencia] Bogotá. Recuperado en <file:///D:/Nueva%20carpeta/UNILLANOS/VIII%20Semestre/Articulaci%C3%B3n/Pr%C3%A1ctica/ped%20proyectiva.pdf>

<sup>20</sup> Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1890 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Recuperado en: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061\\_archivo\\_pdf\\_decreto1860\\_94.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Pero sobretodo, los proyectos de aula categorizados dentro de los proyectos ciudadanos posibilitan la formación de seres humanos íntegros, además de generar un ambiente escolar, familiar y social saludable.

Por consiguiente, plantear el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas como eje transversal de un proyecto de aula, posibilitará fortalecer los vínculos afectivos en la familia, un entorno saludable, una comunicación asertiva, se brindarán los espacios y tiempos para manifestar de forma oportuna los pensamientos, sentimientos e ideas, se mejorarán las relaciones con los pares y los demás agentes educativos; esto es posible desde que la familia y la escuela asuman de forma responsable la corresponsabilidad de la formación y desarrollo de los niños y niñas en edad escolar.

Cabe resaltar que este es un proceso que se da a lo largo del curso de la vida, donde se aprende en cada interacción social, en cada entorno y contexto. El aprendizaje es continuo, progresivo, que se retroalimenta con cada situación y/o experiencia de la vida.

Además de todo el aporte a la vida personal de cada individuo y su familia, esta propuesta de proyecto de aula contribuye a la creación de aulas en paz, tal como lo propone Chaux (2007)<sup>21</sup> desde el programa colombiano de competencias ciudadanas donde las habilidades sociales son parte fundamental para el logro de las competencias emocionales, comunicativas, cognitivas e integradoras, lo que posibilitan una sana convivencia, siendo reflejado en positivo comportamiento escolar y familiar, disminución de las agresiones verbales y físicas, adecuada resolución de conflictos o problemáticas, originar soluciones, mejores relaciones inter e intrapersonales y sobre todo un posible mundo de paz.

A parte de la valiosa propuesta llamada “Aulas en paz” de Chaux, se resalta el programa de Asertividad y Habilidades Sociales (PAHS)<sup>22</sup> propuesto por Inés Monjas Casares<sup>23</sup> desde una perspectiva psicológica con el apoyo de docentes de educación infantil, básica y media donde pretenden que los estudiantes desarrollen las habilidades de comunicación, expresen sus emociones, sean más positivos y aprendan afrontar y solucionar situaciones difíciles. Por lo tanto, establecen unos módulos donde se busca explicar diez habilidades sociales y comunicativas para abordar en el aula, a través de unos contenidos, objetivos, metodología, actividades

---

<sup>21</sup> Profesor Asociado, Departamento de Psicología, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. Director del Programa Multi-Componente Aulas en Paz y del grupo de investigación Agresión, Conflictos y Educación para la Convivencia.

CHAUX, Enrique. 2007. Aulas en Paz - Preliminares. Revista Iberoamericana de Educación para la Democracia RIED IJED. Colombia.

<sup>22</sup> MONJAS, Inés. (2011). Cómo promover la convivencia: Programa de Asertividad y Habilidades Sociales (PAHS). Madrid: CEPE. Recuperado en: <https://online.ucv.es/resolucion/programa-de-asertividad-y-habilidades-sociales-pahs-por-ines-monjas-casares/>

<sup>23</sup> Inés Monjas Casares, Psicóloga y docente de la Universidad de Valladolid (España).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

y materiales ya establecidos, pero que deben ser contextualizados a la población con quien se piensa ejecutar el programa.

Tomando como ejemplo estas experiencias, se debe asumir el reto de desarrollar y llevar a cabo el proyecto de aula teniendo como eje transversal las habilidades sociales y comunicativas, puesto que es una propuesta con mayor capacidad de integración, que involucra a todos los agentes educativos (estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y comunidad), todos los contenidos que se abordan en la escuela, la realidad de vida de los estudiantes y sus familias, los sueños, las metas, los propósitos, las necesidades, las relaciones, el diálogo, el lenguaje, etc.

Aquí es fundamental resaltar que la escuela debe trascender en la vida de todos los agentes involucrados, que además de la construcción de conocimiento y el aprendizaje de los contenidos académicos se están formando seres humanos que sean competentes en la sociedad, que sean sensibles ante las necesidades y problemáticas de una comunidad, de la sociedad y de la familia, que sean partícipes en la toma de decisiones y que así mismo tengan sentido de pertenencia con su familia, su escuela, su comunidad y su país.

En definitiva, las habilidades sociales y comunicativas hacen parte de las habilidades para la vida, estas se aprenden y se desarrollan desde el nacimiento, en el entorno familiar, que luego se fortalecen y se amplían a lo largo de las etapas de la vida y en la interacción con otros seres humanos, es un aprendizaje constante, significativo y valioso para el bienestar del individuo y la familia que se refleja en la interacción con la comunidad.

Es por esto que se destaca el rol de la escuela y del proyecto de aula como integrador de la familia, de la vida en sí y del mundo del saber, construyendo salud y bienestar a la comunidad, siendo el espacio más significativo para el aprendizaje, donde junto con la familia y la comunidad se orientan seres humanos íntegros.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

ORTÍZ, María. 1999. La Salud Familiar. Revista cubana de Medicina Integral, Colectivo de autores. Sociología para médicos. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1990:1-93 Recuperado en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21251999000400017&script=sci\\_arttext&lng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21251999000400017&script=sci_arttext&lng=pt)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991. Título 2, De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo 2, De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 42. Recuperado en: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA. 2018. Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. Pág. 9 Recuperado en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. 2010. C-840/10. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva. Pág. 27. Recuperado en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/C-840-10.htm>

Corte Constitucional. Sentencia T-510/2003. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa Recuperado en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/t-510-03.htm>

SENTENCIA 11 del 2013, CONSEJO DE ESTADO. POLÍTICA PÚBLICA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS. 2018. COLOMBIA. Pág. 9 Recuperado en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>

LOURO, Isabel. 1993. Algunas consideraciones acerca de la familia en el proceso salud-enfermedad. Atención Primaria en Salud. Facultad de salud pública. Revista Cubana de medicina general integral. Habana-Cuba. Recuperado en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21251999000300014](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251999000300014)

OMS, 1976. GONZÁLEZ, Idarmis. 2000. REFLEXIONES ACERCA DE LA SALUD FAMILIAR. Cuba. Recuperado en: [http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16\\_5\\_00/mgi15500.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16_5_00/mgi15500.pdf)

GONZÁLEZ, Idarmis. 2000. REFLEXIONES ACERCA DE LA SALUD FAMILIAR. Cuba. Recuperado en: [http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16\\_5\\_00/mgi15500.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol16_5_00/mgi15500.pdf)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

CORBIN, Juan. 2018. Las 14 habilidades sociales principales para tener éxito en la vida. Revista Psicología social y relaciones personales. Buenos Aires, Argentina. Recuperado en:

<https://psicologiyamente.com/social/habilidades-sociales-exito-vida>

LÓPEZ, Marcela. 2008. La integración de las habilidades sociales en la escuela como estrategia para la salud emocional. Revista electrónica de intervención psicosocial y psicología comunitaria, Vol 3. Costa Rica.

Recuperado en:

<file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaIntegracionDeLasHabilidadesSocialesEnLaEscuelaCo-2547022.pdf>

ENCISO, Julieta y FONSECA, Ruth. (2013). Intervención desde proyecto de aula en los grados iniciales de escolaridad. Pág 3, párrafo 1. Escuela Normal Superior de Villavicencio. Meta-Colombia.

Miñana, C. (1999). EL MÉTODO DE PROYECTOS. Universidad Nacional de Colombia. Pág 3. Bogotá D.C.

MONJAS, Inés. (2011). Cómo promover la convivencia: Programa de Asertividad y Habilidades Sociales (PAHS). Madrid: CEPE. Recuperado en: <https://online.ucv.es/resolucion/programa-de-asertividad-y-habilidades-sociales-pahs-por-ines-monjas-casares/>

Schütz, A. (1993). La construcción significativa del mundo social: Introducción a la sociología comprensiva. Barcelona: Paidós. Citado por Aguilar, J. f. (2004).

NOT, Louis. 1972. Les grands courants de la pédagogie contemporaine. Citado por ENCISO, Julieta. 2006. Pág 3, párrafo 3.

Aguilar, J. f. (2004). Sobre la conceptualización de la pedagogía proyectiva, [Conferencia] Bogotá. Recuperado en:

<file:///D:/Nueva%20carpeta/UNILLANOS/VIII%20Semestre/Articulaci%C3%B3n/Pr%C3%A1ctica/ped%20proyectiva.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (MEN). Decreto 1890 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Recuperado en:

[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061\\_archivo\\_pdf\\_decreto1860\\_94.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf)

CHAUX, Enrique. 2007. Aulas en Paz - Preliminares. Revista Iberoamericana de Educación para la Democracia RIED IJED. Colombia.